MUNICIPALIDAD DE
LA PERLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 023-2024-MDLP/AL

La Perla, 09 de Enero del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

VISTO:

El Informe N° 004-2024-MDLP-GSC emitido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana con fecha 09 de enero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 – "Ley de Reforma Constitucional", en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Modificatorias, tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional; en atención a ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 3° y 4° de la referida norma, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC);

Que, el Artículo 26° del Reglamento de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN, señala que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital;

Que, el Artículo 30º del Decreto Supremo Nº 010-2019-IN, que modifica el reglamento de la Ley Nº 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobada por Decreto Supremo Nº 011-2014-IN, señala que el CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el Órgano Técnico Ejecutivo y de coordinación del comité, la cual contar con profesionales, especialistas y personal técnico en temas de seguridad. Asimismo, indica, que cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la Seguridad Ciudadana;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 121-2023-MDLP/AL de fecha 24 de febrero del 2023, se conformó el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana- CODISEC La Perla Período 2023, con eficacia anticipada al 09 de enero del 2023; el mismo que fue reconformado por la Resolución de Alcaldía Nº 336-2023-MDLP/AL de fecha 28 de setiembre del 2023 y la Resolución de Alcaldía N° 357-2023-MDLP/AL de fecha 16 de noviembre de 2023;

Que, mediante Informe N° 004-2024-MDLP-GSC de fecha 09 de enero de 2024, la Gerencia de Seguridad Ciudadana presentó la relación de los nuevos miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana- CODISEC La Perla, en razón al nuevo año fiscal 2024.

ESTANDO A LO EXPUESTO Y, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20°, NUMERALES 6° Y EL ARTÍCULO 43° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR el **Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC LA PERLA – Período 2024**, quedando conformado de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE LA PERLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 023-2024-MDLP/AL

La Perla, 09 de Enero del 2024

CODISEC LA PERLA 2023		
	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	**Rodolfo Mariano Adrianzen Castañeda** Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Perla	Presidente
02	**Cmt. PNP Jimy Cáceres Tejeda** Comisario PNP de La Perla	Vicepresidente
03	**Gnral. PNP ® Daniel Alberto De La Flor Cam** Representante de la Municipalidad Distrital La Perla	Miembro
04	**Dra. Graciela del Carmen Urquiaga Calderón** Representante de la Corte Superior de Justicia del Callao	Miembro
05	**Dra. Irma Soldevilla Barrientos** Representante de la Fiscalía Provincial Penal del Distrito Callao	Miembro
06	**Lic. Roxana Rodríguez Castro** Representante del CEM Bellavista – La Perla	Miembro
07	**Cap. PNP Aidé Yolanda Moreno Tarazona** Comisaria PNP de Familia - Callao	Miembro
08	**Lic. Ericka Alicia Chumioque Hidalgo** Jefa del Servicio de Orientación al Adolescente	Miembro
09	**Lic. Cristina Isabel López Lavalle** Representante del Centro de Salud Mental Comunitario La Perla	Miembro
10	**Lic. Julio Cesar Caruajulca Diaz** Sub Gerente de Participación Vecinal - MDLP	Miembro
11	**Lic. Maritza Judith Lázaro Alcántara** Sub Gerente de Educación, Cultura y Deporte - MDLP	Miembro
12	**Dra. Elizabeth Napán Arias** Representante de la DEMUNA - MDLP	Miembro
13	**Sra. Flor de María Reyes Chumpitaz** Coordinadora de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Miembro
14	**Crnel. PNP Juan Antonio Lazarte Dextre** Responsable de la Secretaría Técnica – CODISEC LA PERLA	Integrante Responsable de la Secretaría Técnica

Municipalidad Distrital De La Perla – Gerencia de Asesoría Jurídica – V°B°

Municipalidad Distrital De La Perla – Gerencia Seguridad Ciudadana – V°B°

Municipalidad Distrital de La Perla – Gerencia Municipal – V°B°

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR a la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Perla, como órgano que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – **CODISEC LA PERLA – Período 2024.**

ARTÍCULO TERCERO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 121-2023-MDLP/AL; la Resolución de Alcaldía N° 336-2023-MDLP/AL; la Resolución de Alcaldía N° 357-2023-MDLP/AL y todo acto resolutivo que se oponga y/o contradiga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR al Responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC, notificar la presente Resolución a los integrantes del CODISEC.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munilaperla.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
ABOG. JULIO CÉSAR ASTE GORDILLO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
RODOLFO MARIANO ADRIANZEN CASTAÑEDA
ALCALDE